



**Resolución**  
N° 99/2018

**Acta N°**  
08/2018

Barros Blancos, 08 de Mayo de 2018.-

**VISTO:** que por Resolución n° 73/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 el Concejo Municipal resolvió alquilar motoniveladora con combustible necesario para continuar con las obras en el Parque Metropolitano de la ciudad

**CONSIDERANDO:**

1. presupuestos obtenidos de diversas empresas: Empresa "Fretus S.R.L" por \$1.990 (Mil novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA; empresa "Danicaradria S.R.L" por \$2.205 (Dos mil doscientos cinco pesos uruguayos) más IVA; y empresa "Sits S.R.L" por \$2.600 (Dos mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA
2. que dichos presupuestos son por hora, e incluyen maquinista y combustible

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE:** Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa. :-

- 1) Aprobar presupuesto de la Empresa "Fretus S.R.L" para alquiler de motoniveladora por un importe de \$1.990 (Mil novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA la hora; el cual incluye maquinista y combustible.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julían Rocha  
Alcalde

Jorge Fernández  
(Concejál)

Patricia Lazaga  
(Concejál)

Claudio Rendo  
(Concejál)